Modelos de costos. Procede su entrega en versión pública cuando contienen información confidencial de los concesionarios. Los modelos de costos son instrumentos empleados para la determinación de tarifas de interconexión, en los que se consideran elementos técnicos y económicos para realizar el proceso de interconexión entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. En este sentido, son públicos los modelos de costos desarrollados por la Comisión Federal de Telecomunicaciones cuando se formulan a partir de operadores hipotéticos (asociación de valores, fórmulas y algoritmos matemáticos), por lo que procede su entrega de manera íntegra. Ahora bien, cuando los modelos de costos se elaboren a partir de valores numéricos o datos que correspondan a concesionarios específicos, procederá la entrega de una versión pública, en la que deberá omitirse la información correspondiente a métodos o procesos de producción, o bien, medios o formas de distribución o comercialización de prestación de servicios, en virtud de que su difusión les implicaría una desventaja competitiva en el mercado de las telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, en relación con su artículo 19.

Resoluciones

- **RDA 3547/12.** Interpuesto en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- RDA 3119/12. Interpuesto en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.
- **RDA 3106/12 y acumulados.** Interpuestos en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- **RDA 2636/12.** Interpuesto en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- **3192/09.** Interpuesto en contra de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.